

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	10 m	am	12:30	am	09	02	2023	X	
		pm	pm	pm					
Lugar: Alcaldía Local de Tunjuelito									
Proceso: Promoción de la participación ciudadana y comunitaria incidente									
Convoca: Martha López Hernández						Cargo: Articuladora IDPAC			
Objetivo de la reunión: Realizar la reunión ordinaria de la Comisión Local de Participación -CLIP- de Tunjuelito correspondiente al mes de febrero del 2023									
2. Participantes									
Nombres y apellidos			Cargo			Firma			
Se anexa listado de asistencia			Se anexa listado de asistencia			Se anexa listado de asistencia			
3. Orden del día				4. Elaborado por (nombre):					
1. Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales 2. Aprobación acta reunión ordinaria diciembre 2022 3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá. 4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Tunjuelito 2023 5. Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Tunjuelito en el 2023 6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local. 7. Varios				Martha López y William Peña					
				5. Proceso responsable de la elaboración:					
				Promoción de la Participación					
				6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
Lugar: Alcaldía Local									
		Fecha		Día	Mes	Año	Hora		
				09	03	2023	10:00	X am pm	

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 2 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

7. Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales

La Articuladora Local Martha López da la bienvenida a la reunión Ordinaria de la CLIP del mes de febrero del 2023 se hace registro de la asistencia tal como aparece consignado en el punto No. 2 de esta acta y se da lectura al siguiente orden del día que fue enviado vía correo electrónico y WhatsApp con una semana de anterioridad a las personas que conforman esta Comisión para su aprobación y sugerencias:

1. Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales
2. Aprobación acta reunión ordinaria diciembre 2022
3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.
4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Tunjuelito 2023
5. Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Tunjuelito en el 2023
6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local.
7. Varios

2. Aprobación acta reunión ordinaria diciembre 2022

Martha López somete a consideración de las y los asistentes el acta de la reunión ordinaria del mes de diciembre, la cual resulta aprobada por unanimidad.

3. Presentación decreto 448 de 2007 que reglamenta las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.

Acto seguido Martha López, procede a explicar la normatividad distrital de participación ciudadana a través de una presentación donde se indican las funciones y procesos de la Comisión con el propósito que todas y todos tengan la información suficiente y contextualizada para desarrollar su papel dentro del Comisión.

Inicia explicando que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia hace referencia al derecho a la participación en los siguientes términos: Artículo 2o. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Explica que el Decreto 503 de 2011 define la participación ciudadana como: “Derecho al ejercicio pleno del poder de las personas (sujetos sociales y políticos que de manera individual o colectiva) quienes transforman e inciden en lo público en función del bien general y el cumplimiento de los derechos (civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales) mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia”.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 3 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

Seguidamente, Martha López, expone el Decreto 448 de 2007, por el cual se crea el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”

Este decreto define el Sistema Distrital de Participación como: “un mecanismo de articulación para garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá”.

Los Objetivos del Sistema Distrital de Participación:

- “Promover el fortalecimiento de una cultura democrática en la gestión de asuntos públicos y colectivos.
- Realizar las acciones de coordinación interinstitucional para organizar la oferta pública en participación.
- Articular a las organizaciones e instancias sociales con las instituciones del Estado, para fortalecer las organizaciones sociales y elevar la capacidad de movilización, gestión y concertación entre autoridades administrativas, políticas y la ciudadanía activa.
- Coordinar acciones que garanticen amplia participación de la ciudadanía activa y sus organizaciones en la deliberación, concertación y/o decisión para la formulación, ejecución, control social, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; y aplicar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución y la ley, en el desarrollo de temas estructurales o estratégicos que afecten a los habitantes del Distrito Capital y de sus localidades.
- Formular y ajustar la política de participación, presupuesto participativo y la renovación y modernización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Gestionar acciones que permitan el fortalecimiento del sistema como un órgano dinámico de producción de conocimiento, investigación, movilización y formación en materia de participación y gestión de la democracia participativa.
- Recibir, valorar y canalizar las demandas que desde la comunidad se presenten ante las instituciones estatales, relacionadas con los temas estratégicos de la participación en la ciudad, para que éstas las atiendan con arreglo a las normas vigentes, en el espíritu de profundizar las relaciones de coordinación entre Estado y ciudadanos.
- Contribuir al logro de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público en el Distrito Capital y en cada una de sus localidades.
- Realizar control social para garantizar mayores niveles de efectividad y transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Contribuir en la generación de condiciones para el fortalecimiento de los niveles de organización de la ciudadanía.
- Contribuir a la difusión y apropiación de los derechos humanos, como referente de toda acción pública”.

Relaciones del Sistema Distrital de Participación:

- Información
- Comunicación
- Formación
- Investigación
- Movilización

Componentes del Sistema Distrital de Participación:

- Actores sociales y sus organizaciones

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 4 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

- Entidades públicas y privadas articuladas a los procesos de participación
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno distrital

Espacios De Articulación De Los Actores Institucionales Y Sociales De La Participación

- Comisión Intersectorial De Participación – CIP- A NIVEL DISTRITAL
- Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP- A NIVEL LOCAL

La Dirección, Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la política de participación está en cabeza de la Comisión Intersectorial de Participación (CIP).

Subsistema Local de participación:

“Hace parte Sistema Distrital de Participación Ciudadana y comprende el conjunto de entidades públicas y actores sociales que se articulan en espacios de encuentro para concertar propuestas de política pública de participación local, apoyados en instrumentos propios del sistema distrital, con el fin de procurar decisiones que garanticen el derecho a la participación en la localidad”.

Autoridades locales:

- La Junta Administradora Local
- El Alcalde Local
- El Consejo Local de Gobierno
- Comisión Local Intersectorial de Participación

COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN -CLIP-

En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegadas de los sectores administrativos. Los delegados o delegadas deben ser los gestores de participación de las entidades que conforman cada sector o los funcionarios/as que hagan sus veces.

FUNCIONES DE LAS CLIP:

- Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecuen la política distrital de participación a las prioridades locales.
- Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.
- Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación
- Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana

Se anexa a esta acta la presentación completa realizada.

4. Ejercicio para recoger ideas para el Plan de Acción CLIP Tunjuelito 2023

Martha López propone al grupo la actividad para abordar este punto, explicó la metodología que consistió en que cada participante se numeró de 1 a 5 y luego se agruparon por número correspondiente. Se entregó un cuadro impreso en el que cada grupo tendría una función de la CLIP de acuerdo a lo establecido en el

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 5 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

Decreto 448/2007, para que se propusieran actividades, cronograma y responsables a llevar a cabo en el plan de acción 2023 de la CLIP Tunjuelito.

Se recuerda que las siguientes son las funciones del CLIP

1. Velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
2. Apoyar la recolección de información para los indicadores de seguimiento del sistema.
3. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación
4. Articular acciones y estrategias para la implementación de la política y del Subsistema Local de Participación Ciudadana
5. Proponer programas y proyectos sobre participación a la Administración Distrital, que adecuen la política distrital de participación a las prioridades locales.

Teniendo como insumo la presentación realizada sobre la normatividad que cobija a las CLIP, cada grupo desarrolló la actividad y realizó sus propuestas, las cuales fueron socializadas en la reunión. (Los cuadros diligenciados por las/los participantes se anexan a esta acta)

Con este insumo, se propondrá un plan de acción de la CLIP para 2023 que se presentará en la siguiente reunión para aprobación de las y los representantes de los sectores.

5. Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Tunjuelito en el 2023

Martha somete a consideración de la Comisión la fecha y horario de las reuniones para la CLIP en el 2023, luego de una deliberación se concluye que las reuniones se realizarán los segundos jueves del mes en horario de 10 a 12.

Con esta acta se anexa cronograma de las reuniones ordinarias del 2023.

6. Información sobre los resultados del proceso de Presupuestos Participativos 2022. A cargo de la Alcaldía Local.

Siendo las 11:45 am El funcionario Hugo García de la Alcaldía Local, comparte avances de Presupuestos Participativos, menciona que la primera vigencia ya todo está ejecutado y que los constructores locales fueron encuestados como parte del proceso, para la vigencia 2021 con ejecución 2022 se están terminando procesos de contratación para la ejecución lo más pronto posible; las propuestas fueron construidas de dos formas: Una manera autónoma donde la ciudadanía inscribió propuestas de manera virtual o presencial y otras surgieron de laboratorios donde se hicieron construcción de propuestas colectivas con la ciudadanía asesorados técnicamente por los sectores y la Alcaldía local.

Acto seguido menciona que la Secretaria de Gobierno ha realizado algunas sugerencias para el proceso 2023, entre ellas que visibilice todo el trabajo que ha realizado la ciudadanía y la institucionalidad para sacar adelante el proceso. Así mismo, sugieren desde el nivel central que se tuviera mesas de trabajo con cada constructor o constructora local para realizar conjuntamente con la oficina de planeación la formulación de los proyectos, estas mesas se han venido realizando a medida que avanza el proceso de contratación de profesionales de la oficina de planeación de la Alcaldía.

Informa que para el 2023, el objetivo es ejecutar todas las propuestas del 2022 en el primer semestre de este año y realizar el proceso 2023 y en lo posible ejecutar las propuestas ganadoras. Señala que el desafío es grande teniendo en cuenta que las dinámicas ciudadanas pueden afectarse teniendo en cuenta que este es un año electoral.

Finaliza la intervención dando respuesta a algunas inquietudes de las personas asistentes.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 6 de 9 Fecha: 12/04/2021
---	---	--

7. Varios

Martha López da la palabra a las y los asistentes, en este punto se presentan las siguientes intervenciones:

- a. Ana Milena Prieto (Secretaria Distrital de Hábitat) recuerda que envió pieza publicitaria al grupo de Whatsapp y reitera invitación a la jornada: “Participa de la construcción de la política pública de protección a moradores y a actividades productivas el día 16 de febrero en el colegio Distrital IED del barrio la Victoria.
- b. Viviana Sandoval (Subred Sur – Secretaria Distrital de Salud) manifiesta que se está creando un diagnóstico local desde el Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el objetivo es hacer un ejercicio participativo con la comunidad para el balance, construcción y percepción sobre este tema.
También socializa la alerta amarilla por la calidad del aire, recomienda el uso de tapabocas, lavado de manos y demás medidas de bioseguridad.
- c. Edwin Fuentes (Subred-sur- Secretaria Distrital de Salud) compartió las piezas comunicativas de la alerta amarilla para apoyar en su difusión. Por otro lado, socializa el proceso de participación social incidente, con la conformación del grupo para abordar temas de salud e iniciativas comunitarias, se da información para apoyo de otras entidades.
- d. Rocío Cabezas (Secretaria Distrital de Cultura) informa que desde el 03 de diciembre se está en realizando el proceso de inscripciones para candidatos y candidatas de los Consejos del sector Cultura y Deporte (Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo DRAFE) menciona también la variedad de curules que hay para las personas que decidan participar, compartió unas diapositivas en el grupo de Whatsapp para mayor comprensión de la convocatoria. Indica que este proceso se desarrollará con el apoyo del IDPAC a través de la plataforma VOTEC, toda la información del proceso así como la mecánica para participar la pueden encontrar en la pagina del IDPAC: www.participacionbogota.gov.co.

Solicita a las personas asistentes a la CLIP que si conocen personas interesadas las pueden referir para que ella les haga acompañamiento en la inscripción como votantes o como electores o electoras. Las inscripciones van hasta el 20 de marzo del año en curso.

- e. Liz Danice Herrera, (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Tunjuelito), informa que en atención a PND 2022-2026, como Colombia potencia mundial de la Vida”, considerando la FAMILIA como la célula más importante de la Sociedad, refiere que desde ICBF, aporta a las familias colombianas, la capacidad de brindar el 70% de la alimentación a la Primera Infancia (niños y niñas de 2 a 5 años), atención a través de sus 3 modalidades que operan en la localidad, aun se cuentan con cupos para su atención en horario de lunes a viernes de 8 AM a 4 PM, donde se garantiza a los infantes refrigerio, almuerzo y refrigerio. También se cuenta con atención para mujeres gestantes y lactantes, en modalidad de 0 a 2 años, otra modalidad de atención. Y para mayores de 6 años, una modalidad llamada Externados, en donde en horario contra jornada escolar, la infancia y adolescencia, de 6 años a 17 años, es atendida con alimentariamente refrigerio y almuerzo, acompañamiento de tareas y actividades recreo, culturales, deportivas, se cuenta con dos operadores en la localidad, sector: Santa Lucía y Venecia. De esta manera los niñas, niñas y adolescentes son acompañados y atendidos mientras su familia labora o es productiva. Para los jóvenes (18 - 28 años) nuevamente se abrirán cupos para mayores de 18 años, un programa enfocado en: educación empleabilidad y emprendimiento. ICBF también apoya a la familia previniendo situaciones de riesgo que pueden vulnerar derechos, desde la prevención.

Los sectores que intervienen en este punto se comprometen a enviar al grupo de WhatsApp de la CLIP la información expuesta.

La reunión finaliza a las 12:30 pm

Registro Fotográfico:



AGENDA

- Bienvenida y presentación de las/os referent*es* institucionales
- Aprobación acta reunión ordinaria diciembre
- Presentación decreto 448 de 2007 que regl*am* las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación en Bogotá.
- Ejercicio para recoger ideas para el Plan de A CLIP Tunjuelito 2023
- Confirmación de las fechas y horarios de las reuniones CLIP Tunjuelito en el 2023
- Información sobre los resultados del proceso Presupuestos Participativos 2022. A cargo de Alcaldía Local.
- Varios



Para qué se ejerce la participaci*o*n

- desarrollar y ejercer la capacidad de gesti*o*n, planeaci*o*n, incidenci*a*, control social en los procesos de planeaci*o*n, implementaci*o*n, evaluaci*o*n de pol*í*ticas p*u*blicas y en la resoluci*o*n de los problemas.



FUNCIONES

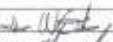
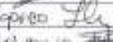
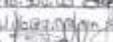
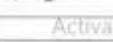
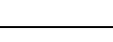
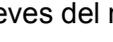
- proponer programas y proyectos sobre participaci*o*n a la Alcaldía Distrital, que adecuen la pol*í*tica distrital de participaci*o*n a las prioridades locales.
- velar por el efectivo funcionamiento local del Sistema de Participaci*o*n Ciudadana.
- apoyar la recolecci*o*n de informaci*o*n para los indicadores de funcionamiento del sistema.
- evaluar los procesos de evaluaci*o*n y rendici*o*n de cuentas de la pol*í*tica p*u*blica de participaci*o*n.
- formular acciones y estrategias para la implementaci*o*n de la pol*í*tica y del Subsistema Local de Participaci*o*n Ciudadana



ACTA DE REUNIÓN

Listado de Asistencia:

TEMA:		CONFERENCIA:	
FECHA:		LUGAR DE REALIZACIÓN:	
Planjeón CLIP Tunjuelito		Alcaldía Local	
04-02-2023			

ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDP	Participación	William Gal. Jaime	Coordinador	312228777	312228777	williamgal@idpac.gov.co	
2	SDIS	Juventud	Andrés Vallejo	Asesor	312454224	312454224	andresvallejo@idpac.gov.co	
3	SDP	Participación	Wilson Jarama	Asesor	312454224	312454224	wilsonjarama@idpac.gov.co	
4	SDP	Participación	Diego Torres	Asesor	312454224	312454224	diego@idpac.gov.co	
5	SCED	DALP	Enio Cabezas	Coordinador	300300604	300300604	enio@idpac.gov.co	
6	SDHT	SPAC	Andrés Pardo	Coordinador	312454224	312454224	andres@idpac.gov.co	
7	SDM	SGJ-CLM	Yolanda Jiménez	Coordinadora	312454224	312454224	yolanda@idpac.gov.co	
8	SDSE	Participación	Edwin Trento	Asesor	300300604	300300604	edwin@idpac.gov.co	
9	DLE	Educación	Johan M. Pardo	Secretario	312305211	312305211	johan@idpac.gov.co	
10	ICBF	C2 Tunjuelito	Liz Damián Henao	Coordinadora	300300604	300300604	liz@idpac.gov.co	
11	IDPD	OAL	Wagner Rivera	Coordinador	312678276	312678276	wagner@idpac.gov.co	
12	SDA	OPAL	Yolanda Jiménez	Coordinadora	312305211	312305211	yolanda@idpac.gov.co	
13	SDA	OPAL	José Torres	Asesor	312454224	312454224	jose@idpac.gov.co	
14	IDPAC	SPP	Martha Edid López	Articuladora	312454224	312454224	martha@idpac.gov.co	
15	SDP	Participación	Andrés Vallejo	Asesor	312454224	312454224	andres@idpac.gov.co	
16	SDP	Participación	Diego Torres	Asesor	312454224	312454224	diego@idpac.gov.co	
17								
18								
19								

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Las reuniones de la CLIP Tunjuelito del 2023 se realizarán los segundos jueves del mes en horario de 10: am a 12:00,

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	IDPAC	Remisión Acta de la Reunión y presentaciones realizadas	16/02/2023	16/02/2023

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Giovanni Quintero	Nombre: Martha Edid López Hernández
Cargo o No. de Contrato: Coordinador Oficina de Participación Alcaldía Local Tunjuelito	Cargo o No. de Contrato: Articuladora Local IDPAC
Firma 	Firma 



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CE-FT-01

Versión: 03

Páginas 9 de 9

Fecha: 12/04/2021

